

**Bases y condiciones para la presentación de
PROPUESTAS SIN PUNTAJE DOCENTE
2026**



EDUCACIÓN CONTINUA

**SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA IPEF
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN FÍSICA
IPEF Córdoba**



**UNIVERSIDAD
PROVINCIAL
DE CÓRDOBA**



Córdoba
GOBIERNO DE LA PROVINCIA



BASES Y CONDICIONES PARA PROPUESTAS DE EDUCACIÓN CONTINUA SIN PUNTAJE DOCENTE 2026

1. Condiciones Generales

Se entiende por Educación Continua a los programas o formatos de educación no formal, dirigidos a la comunidad en general, que se ofertan a través de programas flexibles, de corta o mediana duración. Esta formación permite la especialización rápida, el fortalecimiento de habilidades y el desarrollo de redes de aprendizaje, ya que en ella se desarrollan y actualizan conocimientos, destrezas y competencias. Está destinada no solo a los integrantes de la comunidad universitaria, sino también a la sociedad en su conjunto. En ningún caso constituye carreras universitarias de pregrado, grado y/o posgrado, por lo que no es conducente a títulos.

2. Características generales

- Las ofertas educativas continuas de extensión en todas sus modalidades y formatos son de carácter extracurricular, y están dirigidas a la comunidad educativa de las distintas unidades académicas de la Universidad Provincial de Córdoba y personas interesadas en aprendizajes a lo largo de la vida.
- Se reconocen tres modalidades: presencial, virtual y combinada y con los siguientes formatos: cursos, talleres, seminarios, webinars, conferencias y clases magistrales, master class, clínicas de arte (para mayor detalle ver [Resol. Rectoral N°044/2024](#)).
- Pueden abordar cualquier tema de divulgación, actualización, especialización y formación relacionada con las áreas disciplinares de la universidad, teniendo en cuenta la especificidad y pertinencia de realizar la oferta en la Facultad de Educación Física Ipef (FEF Ipef) y la vinculación con el perfil institucional.
- En el caso de que la propuesta esté orientada, exclusivamente, a estudiantes y graduados universitarios, deben aportar niveles de profundización y/o actualización a los contenidos explicitados en los programas de las carreras.

- Las propuestas serán sometidas a un proceso de admisión y evaluación que definirá la aprobación o no. Para ello se tendrá en cuenta la especificidad y pertinencia de realizar la oferta en la FEF Ipef, la vinculación con el perfil institucional, la coherencia entre sus componentes, las condiciones para su dictado y las posibilidades materiales de concreción en las instalaciones de la FEF Ipef, las competencias específicas de quienes se postulen para el dictado de la capacitación y la razonabilidad de la propuesta económica.

3. Áreas de capacitación

Según Resol. Rectoral N°044/2024, las propuestas deberán cumplir los estándares académicos establecidos, enmarcándose en el proceso de federalización de la UPC. En consonancia, la FEF Ipef resalta un modelo de educación permanente basado en la actualización constante y el aprendizaje a lo largo de la vida, atendiendo necesidades del campo de la Educación Física, abarcando temáticas transversales en relación al cuerpo, el movimiento, la educación y la salud.

Así mismo, se valora la pertinencia e inclusión de temáticas que favorecen los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la [Agenda 2030](#)

4. Presentación

La presentación de la propuesta deberá contener la descripción de diferentes ítems completando el formulario requerido (Anexo II). Las propuestas incompletas o que no respeten el formulario de presentación requerido no serán consideradas ni admitidas.

El proceso de admisión de propuestas, ciclo lectivo 2026, entra en vigencia desde la publicación en los medios oficiales de la UPC (página web y redes sociales) hasta el 24/04/2026 inclusive.

Las propuestas deberán desarrollarse desde el 18/05/2026 al 28/11/2026. Tener previsto en el cronograma 40 días de antelación al comienzo de la propuesta (como mínimo).

5. De los capacitadores

Están habilitados para presentar propuestas en cualquiera de las modalidades:

- a) Docentes de la Universidad Provincial de Córdoba.
- b) Docentes de otras universidades provinciales o nacionales.
- c) Graduados con antecedentes y especialización en la temática abordada.
- e) Personas que no reúnan los antecedentes anteriores pero que acrediten trayectoria comprobable y conocimientos en el área de la propuesta a evaluar y estén acompañados por lo menos con un/una docente que reúna las características anteriores.

6. Circuito de presentación y aprobación

1. El/la responsable del proyecto remitirá la propuesta a la Secretaría de Extensión y Vinculación Territorial (SEVT) de la FEF Ipef, donde deberá adjuntar en un único archivo:

- NOTA DE AVAL (ANEXO I)
- FORMULARIO DE PRESENTACIÓN (ANEXO II)
- PLANILLA DE PRESUPUESTO (ANEXO III) solo en caso de propuestas aranceladas.

2. La SEVT de la FEF Ipef revisará que la información esté completa y de acuerdo a los requisitos especificados en las presentes Bases y Condiciones. Evaluará la propuesta y, en caso de ser aprobada, se elevará a la Secretaría de Extensión UPC.

4. Las propuestas que se encuadran bajo la Resolución Rectoral 044/2024, serán evaluadas por la Secretaría de Extensión UPC, la Secretaría Académica y de Posgrado y la Secretaría de Administración y Recursos Humanos para su aval final.

5. La SEVT de la FEF Ipef será la única responsable de comunicar a los/as interesados/as el resultado del proceso de evaluación. Esta comunicación se realizará

al correo electrónico del/la responsable de la propuesta informado en el formulario de presentación.

7. Implementación de la propuesta aceptada y aprobada

Una vez aceptada/aprobada la propuesta y emitido el instrumento legal correspondiente, la SEVT de la FEF Ipef coordinará la implementación de ésta con las áreas correspondientes. Esta coordinación comprenderá, según el caso, la asignación y disponibilidad de espacios físicos, la comunicación y difusión institucional, el soporte administrativo y, cuando corresponda, la utilización de un sistema de gestión académica para la inscripción, el seguimiento y la certificación, entre otros aspectos operativos. En caso de corresponder, la propuesta se alojará en el Sistema SIU Guaraní a fin de su inscripción, seguimiento y certificación.

Las propuestas deberán desarrollarse desde el 18/05/2026 al 28/11/2026 sin excepción.

8. Aranceles y cobros

Las propuestas podrán ser gratuitas o aranceladas, lo que se especificará en el dictamen de aprobación. Cuando una capacitación se ofrezca sin arancel (gratuita para el público), el/la docente o capacitador/a la dictará sin cobrar honorarios. La FEF Ipef-UPC no abonará retribución alguna por esta actividad, salvo que exista un acta acuerdo o instrumento legal específico.

En caso de ser aranceladas, es competencia de la Secretaría de Extensión y Vinculación Territorial de la FEF Ipef aprobar, modificar o denegar el arancel propuesto o sus condiciones. Así mismo se podrán otorgar becas de común acuerdo entre las partes.

Al ser aprobado el presupuesto, el arancel (libre de gastos) se distribuirá del siguiente modo: un 70% corresponderá al capacitador y un 30% a la Universidad Provincial de Córdoba.



Para las propuestas aranceladas, el/la responsable, una vez que recibe la comunicación fehaciente de la aprobación, deberá presentar la siguiente documentación detallada vía correo electrónico a extensionyvinculacion.fef@upc.edu.ar Cabe destacar que la responsabilidad de presentación no es, necesariamente, quien debe ser titular del monotributo.

Fotocopia de:

- 1º y 2º hoja de DNI
- Constancia de Inscripción a monotributo
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Constancia de CBU de la entidad bancaria donde se efectuarán los pagos.

Aquellos capacitadores que, al momento de la presentación de la propuesta, no se encuentren inscriptos como monotributistas en ARCA podrán presentar la documentación solicitada para la continuidad del trámite ante la Secretaría de Extensión de la Universidad Provincial de Córdoba hasta quince días previos al comienzo de la capacitación.

8. Finalización y certificación

La capacitación podrá certificarse si cumple el circuito de implementación (inscripción/registro, condiciones de cursado y cierre) y si el/la responsable presenta el informe final requerido.

La certificación será gestionada por la SEVT FEF Ipef en conjunto con el Área de Comunicación y Tecnología. La misma podrá ser de asistencia y/o aprobación, según lo previsto en la propuesta aprobada.

ANEXO I

NOTA pedido de AVAL

Córdoba,

Secretaría de Extensión y Vinculación Territorial

de la Facultad de Educación Física

Universidad Provincial de Córdoba

De mi mayor consideración:

En atención a lo dispuesto en las bases y condiciones de la convocatoria **“Propuestas de Educación Continua sin puntaje docente – 2026”**, solicito el aval de la propuesta denominada “.....” con modalidad para ser implementada en la unidad académicapara su dictado en el ciclo lectivo con una carga horaria dereloj.

Sin otro particular

Saludo a ud atentamente

Firma del capacitador responsable

Aclaración y DNI del capacitador



fef.upc.edu.ar

A 50 años del golpe

20 años de políticas públicas de memoria, por la verdad y la justicia.

Córdoba con memoria abraza la democracia.



RESPONSABLE ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

(a completar por la unidad académica)

Persona designada por cada unidad académica como referente para la gestión y ejecución de la propuesta en función de acompañar a los capacitadores.

Apellido/s y Nombre/s

DNI N°

Correo electrónico:

Teléfono:

Firma

Sello institucional

AVAL INSTITUCIONAL (a completar por la unidad académica)

Como autoridad responsable de la Facultad de Educación Física Ipef, luego de evaluar la propuesta, autorizo y avalo la presentación para su implementación. **DECLARO CONOCER Y ACEPTAR** las bases y condiciones de la convocatoria vigente - ciclo lectivo 2026 - para propuestas de educación continua sin puntaje docente según lineamientos establecidos y emanados por la Secretaría de Extensión - Universidad Provincial de Córdoba

Firma de la autoridad

Apellido/s y Nombre/s

DNI N°

Lugar y fecha

Sello de la institución





FACULTAD DE
EDUCACIÓN FÍSICA
IPEF Córdoba



SE
Secretaría de
Extensión

ANEXO II

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

Formulario Presentación de propuestas de educación continua sin puntaje docente 2026 debe contener:

1.º hoja: Carátula. Colocar en la primera hoja: título, modalidad, cantidad de horas, apellido - nombre de capacitadores, unidad académica donde se implementa.

2º hoja: Nota de presentación

3º hoja: Formulario de presentación



fef.upc.edu.ar

A 50 años del golpe

20 años de políticas públicas de memoria, por la verdad y la justicia.

Córdoba con memoria abraza la democracia.

NOTA PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

**Sub secretaria de Extensión y Vinculación Territorial
Facultad de Educación Física Ipef
Universidad Provincial de Córdoba**

Esp. y Lic. Claudia Zapata

De mi mayor consideración:

En atención a lo dispuesto en las “Bases y Condiciones”, presento para su evaluación la propuesta de educación continua denominada con modalidad, cuyo desarrollo está previsto con una carga horaria de hs reloj y para ser ejecutada desde el.....hasta eldel ciclo lectivo 2026 - Unidad académica (facultad y/o sede).....

Declaro conocer, aceptar y cumplir con los lineamientos y requerimientos mencionados en las normativas vigentes de esta convocatoria y que los datos aportados son veraces.

Adjunto el formulario y documentación solicitada para esta convocatoria.

Saluda a Ud.
Atentamente,

Firma
Aclaración
DNI



fef.upc.edu.ar

A 50 años del golpe

20 años de políticas públicas de memoria, por la verdad y la justicia.

Córdoba con memoria abraza la democracia.

FORMULARIO PRESENTACIÓN

a) Denominación de la propuesta (título)

- **Temática/s:**

b) Resumen de la propuesta (hasta 500 palabras y debe contener la identificación de problema/s, necesidad/es y/o demandas que dan origen a la propuesta, la importancia de su ejecución y una breve descripción de la capacitación que se desarrollará)

c) Justificación de la propuesta (hasta 1500 caracteres) - Exponer con claridad:

- 1 Breve diagnóstico que enuncie con claridad las necesidades/problemas/demandas que dan origen a la propuesta con mención de fuentes en la que sustenta la propuesta.
- 2 Describir ¿cómo la propuesta responde al diagnóstico? ¿Cuál es el impacto que se espera lograr con el desarrollo de la capacitación en términos de transformación?

d) Fundamentación (no más de 1000 caracteres para explicar el enfoque desde donde se elabora la propuesta, argumentando la selección de contenidos y aprendizajes esperados, organización, modo de abordarlos y particularidades según la audiencia/público)

e) Modalidad del cursado (PRESENCIAL - VIRTUAL - COMBINADA)

CARGA HORARIA TOTAL

CARGA HORARIA PRESENCIAL

CARGA HORARIA VIRTUAL

f) Objetivos

- 1- Objetivos generales (hasta 3)
- 2- Objetivos específicos (hasta 5)

g) Destinatarios

Especificar público/audiencia

Cupo mínimo: ..

Cupo máximo: ...

h) Estructura (detalle). Contenidos de cada unidad/módulo/temática y carga horaria:





ENCUENTRO 1 - título

CONTENIDO

(...HS RELOJ):

CAPACITADOR RESPONSABLE:

ENCUENTRO 2 - título

CONTENIDO

(...HS RELOJ):

CAPACITADOR RESPONSABLE:

Seguimiento - indicar modalidad de seguimiento a las acciones antes, durante y/o después de implementada la propuesta (obligatorio)

i) Bibliografía obligatoria para asistente (opcional) y para formular la propuesta

j) Lugar/es donde se desarrollará la propuesta

completar por cada unidad académica el siguiente cuadro. De ser necesario, si opta por más de una unidad académica para la implementación de la propuesta, copiar el cuadro.

Encuentro N°	Fecha (día/mes/año)			Horario presencial (desde/hasta)		Carga horaria NO PRESENCIAL	Capacitador/es	Título unidad/módulo/tema
1								
2								
3								
4								
5								
Evaluación								



Total de hs por actividad			Recuperatorio (día/mes/año)
Total Horas Reloj		Firma capacitador/es	

k) Instrumentos y criterios de aprobación/certificación - modalidad: el asistente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Ejemplo: Un porcentaje de asistencia no inferior al ...% de los encuentros propuestos. Aprobar los trabajos indicados por los capacitadores si corresponde.

Enunciar con claridad y precisión los criterios que se consideran para la aprobación y/o certificación. Describir dispositivo o instrumento para tal fin. Explicitar escala cuantitativa/cualitativa si corresponde.

I) EQUIPO DOCENTE

a) Currículum Vitae abreviado del responsable de la propuesta (hasta 2 páginas)

- Apellido/s y Nombre/s:
- DNI:
- CUIL N°:
- Titulación:
- Correo electrónico:
- Teléfono:
- Experiencia laboral y/o Docente

Explicitar cantidad de horas reloj de dedicación a la capacitación.

b) Colaborador/es - docente/s

indicar los siguientes datos de cada uno/a:

Apellido/s Nombre/s	DNI	CUIL	FIRMA	Hs de dedicación a la capacitación
------------------------	-----	------	-------	---





--	--	--	--	--

m) ARANCEL: Las propuestas pueden ser aranceladas o gratuitas. Debe completar la Planilla de presupuesto que se encuentra en bases y condiciones ANEXO III y adjuntarla al formulario de presentación.



ANEXO III

PLANILLA DE PRESUPUESTO

Para completar la planilla **cada responsable debe tener presente** que:

- El arancel (libre de gastos), se distribuirá del siguiente modo: un 70% corresponderá al capacitador y un 30% a la UPC.
- El valor de la hora reloj (dictado de la propuesta) es de \$22.000. Ejemplo: 10 hs reloj x 22000 = 220000
- El valor de la nafta súper se calcula 1 litro cada 10 kilómetros.
- En función del costo total del presupuesto se calcula el cupo mínimo de participantes para hacer sostenible la propuesta.
- Ejemplo sobre una propuesta de 30 hs reloj

TÍTULO PROPUESTA:	SUMA EN PESOS
TOTAL HORAS RELOJ:	30hs	\$660.000
TOTAL KM TRASLADO:		
TOTAL OTROS (especificar)	Ej: Insumos didácticos	



SUBTOTAL	TOTAL HORAS RELOJ TOTAL KM TRASLADO TOTAL OTROS (especificar)	\$660.000
30% UPC	Cupo mínimo (660.000) x 30 % 100 =	\$283.506
TOTAL, DE PRESUPUESTO EN \$ (subtotal + 30%)		\$943.506

ARANCEL POR ESTUDIANTE (calcular el arancel sobre el total del presupuesto)	\$63.000
CUPO MÍNIMO	15 = \$945.000
CUPO MÁXIMO	20 = \$1.260.000



Planilla de presupuesto

TÍTULO PROPUESTA:		SUMA EN PESOS
TOTAL HORAS RELOJ:		
TOTAL KM TRASLADO:		
TOTAL OTROS (especificar)		
SUBTOTAL	(sobre este monto debe calcularse el 30 % de UPC)	
30% UPC		
TOTAL DE PRESUPUESTO EN \$ (subtotal + 30%)		

ARANCEL POR ESTUDIANTE (calcular el arancel sobre el total del presupuesto)	
CUPO MÍNIMO	





FACULTAD DE
EDUCACIÓN FÍSICA
IPEF Córdoba



SE
Secretaría de
Extensión

CUPO MÁXIMO	
--------------------	--

Firma

DNI

Aclaración del responsable



fef.upc.edu.ar

A 50 años del golpe

20 años de políticas públicas de memoria, por la verdad y la justicia.

Córdoba con memoria abraza la democracia.